VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

**Nota G.O.C. Nº** 261 . Asunción, 28 de junio de 2023

SEÑOR
**PABLO SEITZ ORTIZ, Director**
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para la **ADQUISICIÓN KITS FTTH CON HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS**, previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2023 - ID 428327**, a realizarse por el procedimiento de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley Nº 2051/03.

**Justificativo referente al Anticipo para MIPYMES**

Conforme a lo dispuesto en el **Art. 188** de la **Ley de Presupuesto N° 7050/2023** y a la **Circular DNCP N° 2/2023**, que disponen: "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resulte adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiesen justificado al momento del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado". En ese sentido, comunicamos que ***no se otorgará anticipo a ningún adjudicado***, teniendo en cuenta que los equipos a ser adquiridos son herramientas indispensables que se necesitan en la brevedad posible para su utilización en los trabajos de expansión, mantenimiento y conexión de nuevos clientes del servicio de fibra hasta el hogar (GPON) ; se considera que establecer un anticipo en el presente llamado podría ser contraproducente, ya que el plazo del cumplimiento del Plan de Entrega estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del Oferente adjudicado.

Se remiten la Providencia de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Modelo de Invitación, el Dictamen de Estimación de Costos y el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 381, del Decreto 8759/2023 Reglamentario de la Ley N° 7050/2023 emitida por el Ministerio de Hacienda.

Por todo lo expuesto, se solicita la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

**ABG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE**
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A